

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE

BOLETÍN OFICIAL N° 345

AUTORIDADES MUNICIPALES

INTENDENTA MUNICIPAL: SRA. FERNÁNDEZ ROXANA

CONCEJO MUNICIPAL

SR. NEGRI CARLOS
SRA. CAYUQUEO VALERIA
SRA. GAUNA LILIANA
SR. GRAU JORGE
SRA. MUSSI ARACELI
SRA. CAMPERO JUDITH
SRA. ARBAIZAR NADIA

TRIBUNAL DE CONTRALOR:

SRA. LUCENA MIRTA DE LOURDES
SRA. LOPEZ MIRTA GRACIELA
SRA. LLANQUELO KAREN DANIELA



MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE RÍO NEGRO. REP. ARGENTINA

El Boletín oficial Municipal es una publicación oficial y periódica que contiene un resumen de la normativa municipal de carácter general, Informando en tiempo y forma todas las ordenanzas aprobadas por el Concejo Municipal los decretos, actos de gobierno del Poder Ejecutivo, Tribunal de Contralor Y Justicia de Faltas. La Municipalidad de Sierra Grande contará con un archivo de todos los Boletines Oficiales que se publiquen. La normativa que forma parte del contenido de este Boletín Oficial es de carácter público.

Las distintas ediciones del Boletín oficial Municipal estarán a disposición de todos los vecinos e instituciones de ciudad interesados en realizar alguna Consulta particular de las normativas publicadas.

**INTENDENTA MUNICIPAL
FERNANDEZ ROXANA**



MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ES COPIA

VISTO:

La Ordenanza N° 1685/24 y su Decreto Promulgatorio N° 534/24, referida a aprobación del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Sierra Grande para el Ejercicio Fiscal año 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha norma legal se fija la partida presupuestaria correspondiente a absorber los gastos para las refacciones y reparaciones en cubiertas, desagües pluviales y cielorrasos en el Hospital área programa Sierra Grande Dr. Osvaldo P. Bianchi, con provisión de materiales, equipos y mano de obra.

Que dicha obra se enmarca dentro del Convenio celebrado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro y la Municipalidad de Sierra Grande.

Que, siendo esta una obra de gran envergadura, se debe proceder a un llamado a Licitación Pública para garantizar la transparencia y la participación de empresas calificadas.

Que, a tal efecto, la Licitación quedará registrada bajo el número 004/25.

Que asimismo se debe aprobar el Pliego de Bases y Condiciones.

Que a sus efectos se debe dictar Resolución,

Por ello y en uso de las atribuciones delegadas por el Pueblo de Sierra Grande,

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE
RESUELVE**

Artículo 1°: Llamar a Licitación Pública N° 004/25, para el día 15 de julio del año 2025, a las 12:00 Hs, en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Sierra Grande, para las refacciones y reparaciones en cubiertas, desagües pluviales y cielorrasos en el Hospital área programa Sierra Grande Dr. Osvaldo P. Bianchi, con provisión de materiales, equipos y mano de obra, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

Artículo 2°: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones elaborado al efecto y que forma parte integral de la presente.

Artículo 3°: Tomen conocimiento de la presente las áreas municipales que correspondan.

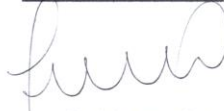
Artículo 4°: Gírese copia de la presente al Tribunal de Contralor Municipal, Concejo Municipal y Boletín Oficial.

Artículo 5°: Refrenda la presente la Señora Secretaria de Gobierno, a cargo de la Secretaria General y Hacienda.

Artículo 6°: Regístrese, Comuníquese, hecho que sea ARCHÍVESE.

Sierra Grande, 07 de julio de 2025

RESOLUCIÓN N° 6987 /25


Lic. Cintia Soledad Castillo
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Sierra Grande




Roxana Fernández
INTENDENTA MUNICIPAL
Municipalidad de Sierra Grande